REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

"PROYECTO PAR05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACION - REDIEX"

"PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET" ID 220438

INFORME DE EVALUACION N° 58/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los 01 días del mes de junio del dos mil once, siendo las 10:00 horas, en el local del Proyecto **PAR05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para implementar el Plan Nacional de Exportación" Red de Inversiones y Exportaciones, (REDIEX),** en el edificio del Ministerio de Industria y Comercio, ubicado en la Avda. Mcal. Lopez N° 3333 esq. Dr. Weiss, de la ciudad de Asunción, se reúnen los funcionarios que se detallan más abajo, miembros del Comité de evaluación de ofertas, para proceder a la evaluación de los documentos legales y la propuesta económica, correspondiente al llamado por Contratación Directa para la **"PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET" ID 220438.**

1- **APERTURA DE OFERTAS:** En fecha 27 de mayo de 2011 siendo la 9:30 hs se realizó la apertura de la oferta del llamado "Provisión de Servicios de Internet". Se recibió la oferta de las empresas: **NUCLEO S.A., CONSULTRONIC S.A.E.C.A., PLANET S.A., COMTEL S.R.L., NETVISION S.A.** Se procedió al control de los documentos legales bajo el criterio PRESENTA/ NO PRESENTA y de las ofertas económicas presentadas. Se adjunta en el Anexo 1 del Acta de Apertura Nº 01/2011.

2- **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS A LOS OFERENTES:** Durante el periodo previsto no se registraron consultas ni aclaraciones al PBC.

3- **EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS:** Los miembros del Comité de Evaluación, realizaron en primer lugar la verificación de los documentos legales solicitados bajo el criterio Cumple/ No cumple. Como resultado de dicho análisis se adjunta planilla de evaluación como Anexo 2.

Durante el acto de Apertura de ofertas se dejó constancia de observaciones consideradas no sustanciales, para este llamado, en concordancia a lo descrito dentro del Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa Netvision observó la presentación de IVA vencido por la firma Núcleo S.A., la falta de presentación de patente comercial y la falta de la firma de la declaración jurada del IVA. En dicho tenor, este Comité expresa que en el pliego de bases y condiciones se solicitó fotocopias simples de la documentación y se especificó que los Oferentes que cuenten con constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) activo no necesitan presentar la última declaración del IVA. En este caso, por el oferente NUCLEO S.A. se encuentran activo la declaración jurada del IVA según constancia SIPE

En fecha 02 de junio de 2011 se solicitó los siguientes documentos, por correo electrónico

a) NUCLEO S.A.
   - ✓ Patente Comercial

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - REDIEX - Red de Inversiones y Exportaciones

- ✓ Declaración Jurada IVA (última presentación)

b) NETVISION S.A.

- ✓ Fotocopias Simples de acta de asamblea
- ✓ Fotocopias simples de los estatutos y sus modificaciones

Por idéntico medio, la empresa NUCLEO S.A. en la misma fecha de la solicitud ha enviado a la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto todos los documentos solicitados (fotocopias simple de Patente Comercial y IVA del mes de abril 2011 como figura en el PBC) Anexo 4, por otra parte la empresa Netvision S.A. no presentó ninguno de los documentos requeridos.

4- **EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:** Posteriormente se procedió a la verificación de los precios ofertados. El resultado del mismo se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas como Anexo 3

5- **EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:** Se verificó la cobertura ofrecida por las empresas oferentes de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas del PBC del llamado.

6- **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:** No se registra errores aritméticos.

7- **ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS EN LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, OFERTA ECONOMICA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:** De las planillas comparativas de los documentos legales, la oferta económica y las especificaciones técnicas, formulados por las distintas empresas, cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Informe de Evaluación se manifiesta cuanto sigue:

Que las empresas oferentes han presentado los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado.

Que la empresa NUCLEO S.A. ha ofertado Gs. 11.952.000 (guaranies once millones novecientos cincuenta y dos mil) en el Ítem de Provisión de Servicios de Internet siendo esta oferta, sustancialmente inferior y ha cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas

8- **RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:** Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los criterios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas. Este Informe de Evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias de las Políticas de Adquisiciones del PNUD y la DNCP, sobre las bases de los criterios de evaluación mencionados en el Articulo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y el Articulo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo a los principios generales establecidos en el Articulo 4° de la ley 2051. Del análisis minucioso realizado por este Comité, se concluye que la Oferta presentada por la empresa NUCLEO S.A, además de reunir las exigencias solicitadas es la oferta más económica para el presente llamado, tanto en lo que respecta a la presentación de las documentaciones como en las especificaciones técnicas. Que, la misma en un proceso anterior (ha sido adjudicada) y ha

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Fi...

REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

instalado equipos y materiales dentro del MIC y cuenta con la conformidad del sector responsable de los servicios prestados en dicho periodo(ANEXO 4); por tanto:

En virtud a estas consideraciones, el Comité de Evaluación de ofertas **R E C O M I E N D A :**

ADJUDICAR a la empresa **NUCLEO S.A** para la Provisión de Servicios de Internet **ID Nº 220438,** bajo la modalidad de Contratación Directa por la suma de Gs. 11.952.000 (guaranies once millones novecientos cincuenta y dos mil), por un periodo de 18 meses (plurianual) ejercicios 2011 hasta cubrir la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nª PAC 00220438 Gs 6.500.000), y (Gs. 5.452.000 para 2012). En razón a que la misma cuenta con la capacidad para cumplir en tiempo y forma con las especificaciones técnicas requeridas, además de ahorrar al proyecto el Gasto de Instalación, en virtud a la consideraciones antes expuestas por el Comité de Evaluación de ofertas

Siendo las 12:00 hs del mismo día concluye el Informe de Evaluación, y en señal de conformidad firman el Informe las personas citadas mas abajo:

Nombre y apellido	Dependencia	Firma
C.P. Lidia Fabiola Grijalba C. Directora General de Administración y Finanzas	Representante DGAF-MIC	
Econ. EXPIDIO PALACIOS	Representante, Sub Sec. Estado de Industria – MIC	
ENRIQUE A. BORDÓN	Representante, Sub Sec. Estado de Comercio – MIC	
Abog. OMAR ARAYA YAMPEY Director Asuntos Administrativos Dirección General de Asuntos Legales del MIC	Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales - MIC	
Silvia Santander	Representante de Secretaria General- MIC	
LIC. VICTOR A. SALINAS Director de Administración y Finanzas REDIEX - MIC	Representante del Programa PAR05/022	
	Representante de la Asesoría Jurídica Técnica de Gabinete - MIC	

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX
Red de Inversiones y Exportaciones